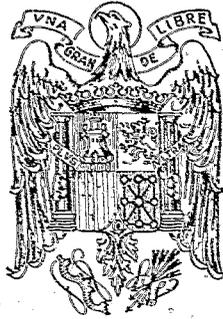


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército en los exámenes celebrados del día 28 de junio al 10 de julio último, y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se concede la posesión de los idiomas que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Francés

Capitán de Infantería (E. A.) don Miguel Ortega Gil, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Alférez de complemento de Infantería D. José Ferrer Bergua-Ruete, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Rif núm. 8.

Inglés

Coronel de Infantería (E. A.) don Eduardo Ramos Díaz de Vila, del Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Luis Toro Buiza, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. Ricardo Alea Labra, ayudante de campo del General de División D. Mariano Lamba Massa, del Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor (E. A.) D. Fernando Morillo Flandes, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor (E. A.) Luis Enriquez García, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Capitán de Infantería (E. A.) don José Baylón Sagarzazu, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Otro, D. Fabriciano García Villagrán, del Estado Mayor Central del Ejército.

Alférez de complemento D. Manuel Pauner Hernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2 (Batallón de Chiclana núm. VI).

Italiano

Capitán de Infantería (E. A.) don Joaquín Nieto Larrinaga, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. José Jaurrieta Buzunariz, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Arabe

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Bernardino Bocinos Villaverde, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Antonio Jarillo Serrano, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Porfirio Laguna Luis, de la Jefatura de Defensa Química, Comandancia General de Melilla.

Alemán

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Eladio Montalvo Esturiz, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Capitán de Infantería (E. A.) don Jaime Farré Albifana, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Alférez de Infantería D. Jaime Amat Hoffman, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Eduardo Ven Jess Schieldell, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Otro, D. Pedro Cardell Vicente, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Ruso

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Jesús Ruiz Molina, del Estado Mayor Central del Ejército.

Teniente de Infantería D. Pantaleón Ivanof Pañfilof, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Teniente legionario D. Dimitri Golván Verchausky, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Ali Gursky Mahametow A., agregado en la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Ramón Osende Fernández, del Gobierno Militar de La Coruña, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Comandante de Infantería (E. A.) don Inocencio Núñez Núñez, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Antonio Barrachina Garde, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Teodoro Gómez Vicente, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Otro, D. Juan Maynar Ferrer, a mis órdenes, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Comandante de Infantería (E. C.) don Víctor Méndez de los Reyes, del Alto Estado Mayor, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Comandante de Infantería (E. C.) don Luciano Carrasco Carrasco, del Juzgado Militar Permanente núm. 2 (Barcelona)

Otro, D. Daniel Palacios Urizar, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Avila Avila, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Nicolás García Sotillos, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Guerrero Molina, de la Caja de Recluta núm. 25.

Otro, D. José Somoza Guardia, de los Juzgados Militares de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael García Plata, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Juan Martín Haro, del Juzgado Militar de la 8.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Capitán de Infantería (E. A.) don Crescencio Asensio Tomé, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Capitán de Infantería (E. A.) don Urbano Martínez Díez, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Luis Yera Castañeda, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. Miguel Sánchez Almando, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. José Alonso Allustante, de la Academia General Militar.

Otro, D. Manuel López de Saa, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. Antonio Aldegunde Dorrego, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Andrés Sánchez Molina, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Augusto Rubianes Pino, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Alipio Carpio Ballesteros, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Telesforo Fraile Ortega, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Laureano López Pulido, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Orenelo de la Prieta Santiago, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4.

Otro, D. Manuel Rodrigo Alejo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Francisco Panduro González, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Teniente de Infantería (E. A.) don Teodosio García García, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Hermenegildo García Briones, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. José Acón Abad, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Francisco González y González del Valle, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. José Bengoa Román, de Regimiento de Infantería Badajoz número 26, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Jesús Castro Mata, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, un trienio por llevar tres años

de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Gonzalo Fernández Fuentes, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Julio Martínez Martínez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Capitán auxiliar de Infantería don José Rodríguez López, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Capitán auxiliar de Infantería don León Durán Belgado, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Bartolomé Tous Sancho, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Francisco Almeda Mesa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4.

Otro, D. Miguel Miralles Sampol, de la Academia General Militar.

Otro, D. Agustín López Barreiro, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Pedro López Machuca, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Capitán de complemento de Infantería don Gonzalo Ledesma Cabezas, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Manuel Pardo Muradanes, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Teniente auxiliar de Infantería don Domingo Ortega Ledesma, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Antonio Núñez Taboada, del Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Luis Ibáñez Romero, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Jacinto Sánchez Blanco.

de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luciano Mojarro Alvarez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Regino Pardiñas Lourido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4.

Otro, D. Jesús Cerezo Díez, del Gobierno Militar de Segovia.

Otro, D. Antonio Catalá Aroca, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Fernando Alonso Suárez, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Alejandro Senosiain Alecha, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Rafael Torres Castañeda, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Andrés Torres García, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Manuel Villafranca Muñoz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Aurelio Zamora López, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Pedro Gómez Sesma, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Cemente Fria Marín, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Rafael Gil Martínez, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Gonzalo Ruiz Serrano, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Santos Ruiz García, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Francisco Jiménez Ramírez, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. José Labari Iriarte, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Carlos Arés Lareu, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. Joaquín Castillo López, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Luis Buezo Escudero, del Regimiento de Infantería San Marcía número 7.

Otro, D. Claro Guillén Correa, del Gobierno Militar de Cáceres.

Otro, D. Gonzalo Corral Moreda, del Servicio de Automovilismo de Marruecos.

Otro, D. Arturo Herrero Rodríguez, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Pedro Sastre García, de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Antonio Romero Acuña,

del Servicio de Automovilismo de Marruecos.

Otro, D. Víctor Pérez Pérez, del Gobierno Militar de Orense.

Otro, D. Mariano Poza Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Otro, D. José D'az Flores, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Félix Peña Hernández, del Juzgado Militar Permanente de Cáceres.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Teniente de complemento de Infantería D. Antolín Abad Martínez, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Rodríguez Pérez, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Adolfo Villar Martínez, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Vázquez Gómez, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Silverio Fernández Lamás, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Leo Jiménez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Carretero Guindero, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Harco Martín Gallego, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Sabino Simón Simón, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Valerio Rodríguez Martín, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jerónimo Quintana Blanco, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Gerardo Gil Gorraiz, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Campos Galeote, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Calvo Cardiel, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Mato Roa, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Romero Osende, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Eleuterio López Hernández, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Oficial moro de primera Sidi Sedik Ben Hamedí Urriagil, núm. 6.336, del Grupo de Fuerzas Regulares In-

dígenas de Infantería Arcila número 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error en la redacción de la Orden de 4 de julio de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 151), por la que se concedían trece trienios, a percibir desde 1 de abril de 1953, al comandante de Infantería, retirado por edad, D. Benito Triguero Martínez, queda anulada la citada Orden en cuanto al mencionado jefe se refiere.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Por haber cesado como secretario general del Gobierno General del Africa Occidental Española, el teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Francisco Coloma Gallegos, pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y cesa en la prevención en el Primer Grupo del artículo 7.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente, o en su defecto de capitán de la Escala complementaria, existente en la Prisión Militar de San Antonio, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 28 de julio de 1954 (D. O. núm. 171), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería (E. C.) D. Gabriel Camacho Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Schia-

ffino Muñoz, con destino en el Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, con doña Concepción García-Conde García.

Otro, D. Juan Sánchez Rodríguez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo), con doña María García Orozco.

Teniente de Infantería D. Emilliano Prada Rubin, con destino en el Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, con doña Berta Baltar Travieso.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años, al brigada especialista paradista D. Tomás de la Puente Gutiérrez, del sexto Depósito de Sementales.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Remontistas

Destinos

Como continuación a la Orden de 9 de agosto de 1954 (D. O. núm. 181), se le confirma en su anterior destino de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, al brigada remontista D. Juan Ramírez Valencia, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la citada Jefatura, el cual venía desempeñando este destino en plaza de superior categoría.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del corriente mes, pasa a la situación de retirado el coronel de Artillería (E. A.) D. Bernardo Ardanaz Lardiles, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz), haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corres-

ponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los comandantes de Artillería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan, haciéndoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Juan Castro Romero, de la Caja de Recluta núm. 36, cumplió la edad reglamentaria el día 15 del corriente mes.

Otro, D. Germán Pérez Díez, de la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar, cumplió la edad reglamentaria el día 21 del corriente mes.

Otro, D. Pedro Peguero Álvarez, de la Caja de Recluta núm. 13, cumplió la edad reglamentaria el día 21 del corriente mes.

Otro, D. Lisardo Martín Martín, del Parene de Artillería de Valladolid, cumplió la edad reglamentaria el día 22 del corriente mes.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en Marruecos (plaza de Melilla), el comandante de Artillería (E. C.) don Juan Machuca Báez, cesando en la de réemplazo por enfermo en que actualmente se encuentra, según Orden de 38 de abril último (D. O. núm. 96).

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Jiménez Pajarero-Gallardo, al teniente de Artillería (E. A.) don Manuel Pereda Ruiz de Azúa, con destino en Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Padecido error material en la concesión de trienios al teniente de Artillería (E. A.) don Fernando Mota Calderón, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, se anula el que le fué concedido al citado oficial, por Orden de 26 de julio de 1954 (D. O. núm. 169).

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro armero D. José Losada Sabarria, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Oscar Casillas Rivas, del Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Otro, D. Martín Vera Vega, disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Vicente Ollero Benito, del Regimiento de Infantería León número 38, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Antonio Rengifo Flores, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Maestro ajustador D. Mariano Redondo de Diego, disponible en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Manuel del Pino Carrero, del Regimiento de Artillería núm. 16, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Auxiliar de Obras y Talleres D. Gerardo Muñoz López, de la Jefatura de Defensa Química, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Ezequiel San Juan González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán número 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Diez trienios por llevar treinta años de servicios, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Auxiliar de Obras y Talleres don Luis Ortiz Madroñal, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Manuel Espinar Quero, de la Protección Militar de Sevilla.

Otro, D. Antonio Vázquez Borrego, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Brígido Pérez-Olivares Verba, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Jesús Rielves Martín, de la Academia de Artillería, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Julio Valentín Martín Urdá, disponible en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1954.

Otro, D. José Álvarez Pérez, del Polígono de Experiencias de Carabanchel, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1952, con antigüedad de 1 de mayo del mismo año. (Rectificación a los concedidos por Orden de 12 de noviembre de 1952, D. O. núm. 261.)

Otro, D. Asterio González Valdés, de la Fábrica Militar de Trubia, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1952, con antigüedad de 1 de diciembre de 1951. (Rectificación a los concedidos por Orden de 30 de abril de 1952, D. O. núm. 103.)

Otro, D. Fernando Castillo Gerra, de la Maestranza y Parque de Artillería de Tetuán-Ceuta, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1953. (Rectificación a los concedidos por Orden de 22 de abril de 1953, DIARIO OFICIAL núm. 92.)

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de abril de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela Militar de Montaña, aprobado por Orden de 24 de marzo de 1948 (D. O. núm. 76), se anuncia una vacante de Brigada de Artillería y dos de sargento de la misma Arma, existentes en la citada Escuela para ser cubiertas por concurso.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General

de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la documentación prevenida en el artículo 4.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

El plazo de admisión de instancias será de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A»

Reingresos

Habiendo desaparecido las causas que motivaron la baja en el Ejército por inutilidad física del cabo especialista mecánico-electricista de la Rama «A» Luis Pérez García, por Orden de 24 de mayo de 1954 (D. O. número 117) se le reingresa en el mismo, causando alta en la próxima revista de Comisario en el Regimiento de Artillería núm. 72.

Continuando escalafonado a continuación de el del mismo empleo Benjamín Miguel de la Red.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, en las fechas que se citan, y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1933 (D. O. núm. 224), se concede la posesión de los idiomas que se indican a los jefes y oficial del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Inglés

Teniente coronel S. E. M. don Luis Martos Lalanne, del Estado Mayor del Cuerpo Ejército II. Fecha de examen: 28 de junio al 10 de julio últimos.

Otro, D. Ramón Abenia Arenas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo Ejército III. Fecha de examen: 28 de junio al 10 de julio últimos.

Teniente D. Carlos Pérez Martínez, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército. Fecha de examen: 28 de junio al 10 de julio últimos.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, en las fechas que se citan, y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 25 de septiembre de 1933 (D. O. núm. 224), se concede la posesión de los idiomas que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Alemán

Sargento especialista operador de Radio D. Jaime Vázquez Rodríguez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Fecha de examen: 28 de junio al 10 de julio últimos.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Por haber causado baja en el Ejército del Aire, causan alta en este de Tierra, de donde proceden, los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), concediéndoseles el derecho preferente que para ocupar vacante de su empleo determina el artículo 17 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Capitán D. Hermenegildo Muñiz Sobrino.

Teniente D. Basilio Poderos Vargas. Otro, D. Antonio García Tajuelo. Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Florentino Criado Sáenz, jefe de los Servicios de Intendencia del Ministerio del Ejército, al comandante de Intendencia (E. A.) don Francisco Salazar del Valle, actualmente disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 672 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Emilia del Carmen González Molares, al teniente de la Guardia Civil D. Gonzalo Valez Taboada, con destino en la 139 Comandancia.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado en el mes actual por los motivos que se expresan el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NUM. 183)

Brigadas

Don Bernardo Portillo Gil, del tercer Tercio Móvil, el día 13.

Don Javier Zoráquain Zuasti, del 23 Tercio, el día 20.

Don Marcelino Pérez de Tudela Pérez, del 32 Tercio, el día 7.

Don Juan Pérez González Negro, del 33 Tercio, el día 20.

Don Francisco García Gil, del mismo, el día 21.

Don José Mercado Nebot, del 34 Tercio, el día 17.

Don José Martínez Pascual, del 38 Tercio, el día 2.

Don Ismael Regadera Torices, del 41 Tercio, el día 14.

Don Luis López Gálvez, del 43 Tercio, el día 25.

Sargentos

Don José Corrales Villarino, del cuarto Tercio, el día 28.

Don José Esteban Corominas, del quinto Tercio, el día primero.

Don Sandalio Rosario Noguerras, del sexto Tercio, el día 20.

Don Lorenzo María Martínez, del 35 Tercio, el día 4.

Don José Espí Simón, del 36 Tercio, el día 25.

Don Antonio Sánchez Ponce, del 37 Tercio, el día 18.

Don Buenaventura Márquez García, del mismo, el día 6.

Don Secundino Rodríguez Núñez, del 40 Tercio, el día 21.

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN LA ORDEN DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabo primero Luis García Martínez, del 21 Tercio, el día 31.

Guardias primeros

Salvador Molinera Iglesias, del segundo Tercio Móvil, el día 7.

Máximo Posada Montamarta, del séptimo Tercio, el día 26.

Claudio López García, del octavo Tercio, el día 23.

Roque Soria Barranco, del 32 Tercio, el día 16.

Miguel González Collado, del 37 Tercio, el día 19.

José Palomares García, del 39 Tercio, el día 27.

Juan Arribas Martínez, de la Dirección General, el día 29.

Guardias segundos

Bartolomé Juárez Pérez, del quinto Tercio, el día 8.

Agustín Fernández Cumplido, del mismo, el día 28.

Felipe García Rosado, del sexto Tercio, el día 19.

Francisco Martínez Ornat, del 11 Tercio, el día 10.

Joaquín Castillo Pallaruelo, del mismo, el día 31.

Vicente Gejo Diego, del 22 Tercio, el día 10.

Victoriano Cutillas Peréa, del 34 Tercio, el día 2.

Bernardo Fernández Villegas, del 37 Tercio, el día 23.

Julián Martínez García, del mismo, el día 27.

José González González Rodríguez, del 39 Tercio, el día 9.

Gaspar Rodríguez Valero, del Parque de Automovilismo, el día 26.

POR HALLARSE COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardia segundo Agustín Bretos Breza, del 11 Tercio.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias primeros

Regello Pena Blanco, del 32 Tercio.

Salvador Candelas Rivero, del 37 Tercio.

Guardias segundos

Miqueas Catalán Sánchez, del décimo Tercio.

Julián Pardo Marcilla, del 34 Tercio.

Manuel Cañete González, del Parque de Automovilismo.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil por fin del mes actual por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona, quedando en la situación militar que le correspondía con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADOS A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («C. L.» NUMERO 170)

Cabo primero Victor-Manuel Ruiz Medrano, del segundo Tercio Móvil.
Corneta Cristóbal Muñoz de los Ríos, del 37 Tercio.

Guardias primeros

Don Angel Charte Sauras, del 31 Tercio.

Juan Bernal Bernal, del 37 Tercio.

José Montes Romero, del 43 Tercio.

Guardias segundos

Antonio Sánchez Gómez, del primer Tercio Móvil.

Francisco Cruz Molina, del segundo Tercio Móvil.

Félix Ferrer Candelas, del mismo.

Eladio Fernández Boneta, del mismo.

Juan Vilches Reguera, del tercer Tercio Móvil.

Emeterio Rojas García-Lillo, del cuarto Tercio.

Emilio Jiménez Puñdo, del mismo.

Argemiro Merino Boter, del mismo.

Miguel Martínez Lavado, del sexto Tercio.

Antonio Cárcelos Pérez, del 11 Tercio.

Antonio Guzmán Martín, del 12 Tercio.

Francisco González Rabanal, del 23 Tercio.

Jauchto Ranz Olmo, del mismo.

Rafael Ayala Jiménez, del mismo.

Guillermo Ramos Pérez, del 24 Tercio.

Angel Espejo Pérez, del 31 Tercio.

Manuel Díaz Díaz, del mismo.

José López Molina, del mismo.

Salvador Pérez Escalera, del mismo.

Manuel Rama Rodríguez, del mismo.

Manuel Ruiz Cerezo, del mismo.

Antonio Ara Cañardo, del mismo.

Antonio Moya Díaz, del mismo.
 Serafin Navarro Rodriguez, del mismo.
 Manuel Aranda Ariza, del mismo.
 Antonio Davó Fornas, del mismo.
 Pedro Martínez Moreso, del mismo.
 Magdaleno Naranjo Navarro, del 32 Tercio.
 Manuel Merino Gómez, del mismo.
 Ricardo Sobrino García, del mismo.
 Joaquín Calzada Calero, del mismo.
 Julio Muñoz Quirós, del 33 Tercio.
 José Puertas García, del 34 Tercio.
 Manuel Romero Asensio, del mismo.
 Rafael Crespiá Alcántara, del mismo.
 Miguel Sánchez Ruiz, del mismo.
 José Moragues Bisquart, del mismo.
 José Torres Morales, del 35 Tercio.
 Manuel Erdozain García, del 37 Tercio.
 Severino Roibas Vázquez, del mismo.
 Francisco Sánchez Mora, del mismo.
 Agustín Gómez Vega, del 38 Tercio.
 José Biempica Portela, del 39 Tercio.
 Jesús Moreno Calle, del 41 Tercio.
 Enrique Prieto Martínez, del mismo.
 Cristino Fernández Suárez, del mismo.
 José Manjón García, del mismo.
 Ricardo Estévez Santos, del mismo.
 Juan Peral Montilla, del mismo.
 Daniel Sanz Gil, del mismo.
 Juan Martínez Melcón, del mismo.
 Jacinto Rúa Fernández, del mismo.
 Jesús Ríos Noya, del mismo.
 Antonio Molina Martínez, del mismo.
 Miguel Sánchez García, del mismo.
 Manuel Godíno Salvador, del mismo.
 Guillermo Lera de las Heras, del 42 Tercio.
 Manuel Novoa González, del mismo.
 Francisco Martínez Martínez, del mismo.
 Manuel Borrego Trujillano, del mismo.
 Francisco Montalvillo Frailo, del mismo.
 Ginés de Haro Ballesteros, del mismo.
 José Alonso Navas, del mismo.
 Simeón García García, del 43 Tercio.
 Francisco Pérez Villanueva, del mismo.
 Pedro Santiago García, del mismo.
 Nicomedes Díaz León, del mismo.
 Eulogio Sevilla de Alba, del mismo.
 Daniel Valbuena Cuesta, del Partido de Automovillismo.

Manuel Suárez Jiménez, del mismo.
 Evaristo de Santos Otones, de la Dirección General.
 Albino Anibal Martínez Díez, de la misma.
 Vicente Gil Gruart, de la misma.
 José María Ruiz Figuro, de la misma.

POR HALLARSE COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO MILITAR APROBADO POR ORDEN DE 23 DE JULIO DE 1942

Guardia segundo Julián López Orejón, del 32 Tercio.

COMPRENDIDOS EN EL CAPITULO II, TITULO XXV, DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR APROBADO POR LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945

Cabos primeros

Nicolás Castillo Hermida, del 24 Tercio.
 Sebastián Fernández Punta, del 31 Tercio.
 Antonio Villaverde Araus, del 42 Tercio.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. C. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Guardias segundos

Simeón Vázquez Escalona, del sexto Tercio.
 Pablo Cordero Ramajo, del séptimo Tercio.
 Antonio García Sola, del 22 Tercio.
 Vicente Cabezas Linares, del 44 Tercio.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias segundos

Eusebio Borrega Iglesias, del 34 Tercio.
 Emilio Chaparro Lozano, del mismo.
 Antonio Coronilla Muñoz, del 37 Tercio.
 Diego Zaza Natera, del mismo.
 Diego Ponce Romero, del 38 Tercio.

POR FALLECIMIENTOS OCURRIDOS EN EL MES ANTERIOR

Sargento D. José Cairó Casas, del 36 Tercio, el día 23.

Cabo primero músico Angel Taramundi Elguezabal, del primer Tercio Móvil, el día 9.
 Guardia primero Heliodoro Delgado Morato, del 34 Tercio, el día 30.

Guardias segundos

Laureano Ricote de Pablo, del cuarto Tercio, el día 7.
 Eduardo Tejeda Lozano, del sexto Tercio, el día 23.
 Alejandro Fernández Fernández, del 31 Tercio, el día 11.
 José Martínez Acevedo, del 35 Tercio, el día 26.
 Roberto García Trigo, del 41 Tercio, el día 21.
 Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por la Orden que se indica, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se le concedió el ingreso.

De la Segunda Academia Regional de Instrucción

(Orden de 15 de marzo de 1954, D. O. núm. 63)

Francisco Braña Pérez, paisano, por falta de aptitud física.
 Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso y habiéndole correspondido éste en razón a su antigüedad, se declara apto para el mismo y se concede el empleo de sargento con la de 5 de abril de 1954, al cabo primero de la Guardia Civil Daniel Algarra Cerdán, con destino en la 135 Comandancia, colocándose en la Escala a continuación de D. Ramón Echeverri Méndez, quedando en comisión del servicio en la misma Unidad a que pertenece hasta obtener destino definitivo.
 Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

(Continuación de la Orden de 18 de agosto de 1954 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles anunciados en el concurso núm. 8.

CONCURSO NUMERO OCHO

Clase primera (Destinos en plantilla del Estado, Provincia y Municipio)

EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS, ARMA O CUERPO DE PROCEDENCIA, DESTINO, LOCALIDAD, CLASE, DE VACANTES Y OBSERVACIONES

Capitán de Ingenieros D. Bartolomé Vila Mari, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona, al Servicio Nacional del Trigo, en Tarragona, de auxiliar administrativo.

Brigada de Infantería D. Jaime Guardiola García, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, al Servicio Nacional del Trigo, en Tarragona, de auxiliar administrativo.

Brigada de Artillería D. Francisco García Tejero, del Regimiento de Artillería núm. 43, al Servicio Nacional del Trigo, en Teruel, de auxiliar mecanógrafo.

Teniente de Ingenieros D. Luis Barutia Delgado, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid, al Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado Servicio de Semillas, en Madrid, de auxiliar mecanógrafo.

Teniente de Intendencia D. Julián López Fernández, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Valencia, a la RENFE, Talleres de Material Fijo de Villaverde Bajo (Madrid), de auxiliar.

Clase segunda. (Destinos en plantilla del Estado, Provincia y Municipio)

Sargento de Infantería D. Benito Salgado López, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, al Ayuntamiento de Ribadesella (Asturias), de auxiliar administrativo.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a). 3.º

Brigada de Infantería D. José Jaén Domínguez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Málaga, al Ayuntamiento de Montijo (Badajoz), de auxiliar administrativo.—Idem, idem, id.

Sargento de Aviación D. Francisco Bescós Mambroña, de la Zona Aérea de Marruecos, al Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona), de auxiliar administrativo.—Idem, idem, id.

Sargento de Infantería D. Carlos García Carretero, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Badajoz, al Ayuntamiento de Papiol (Barcelona), de auxiliar.

Sargento de Artillería D. Manuel Iglesias Roncero, del Regimiento de Artillería núm. 13, al Ayuntamiento de Casar de Cáceres (Cáceres), de auxiliar administrativo.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería D. Francisco Blanco Ramos, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Cáceres, al Ayuntamiento de Casar de Cáceres (Cáceres), de auxiliar administrativo.

Capitán de Ingenieros D. Enrique Alcalá Berdún, del Regimiento de Pontoneros, al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), de inspector de arbitrios.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de La Legión D. Antonio Sáiz Montes, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, al Ayuntamiento de Villamartin (Cádiz), de auxiliar administrativo.

Teniente de Sanidad D. Pedro Sánchez Fernández, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid, al Ayuntamiento de Cádiz, de auxiliar administrativo.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Artillería D. Práxedes Calderón Pineda, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Badajoz, al Ayuntamiento de Cádiz, de auxiliar administrativo.

Brigada de Ingenieros D. José Alejo Otega, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, al Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), de auxiliar administrativo.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Aguilera Jiménez, del Batallón de Transmisiones n.º II, al Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), de auxiliar administrativo.

Sargento de Artillería D. Manuel García Calaza, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de La Coruña, al Ayuntamiento de Montero (La Coruña), de auxiliar administrativo.

Sargento de Artillería D. Luis García Gómez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Córdoba, al Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), de auxiliar administrativo.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

(Continuará.)

(Del B. O. del Estado núm. 236.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Junta Económica

Necesitando esta Junta adquirir víveres y artículos para las atenciones de este Establecimiento durante el próximo mes de septiembre, se admiten ofertas hasta las once horas del día 27 en primera convocatoria, y 31 en segunda.

Las ofertas han de ajustarse precisamente a los requisitos señalados en los pliegos de condiciones fijados en el tablón de anuncios del Hospital

Militar, advirtiéndose que en otro caso no serán tomados en consideración:

Oviedo, 24 de agosto de 1954.

Núm. 1.016

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR Delegación de Oviedo

Necesitando esta Junta adquirir artículos y víveres para atenciones del

Hospital Militar de esta plaza durante el próximo mes de septiembre, se admiten ofertas hasta las diez horas del día 27 en primera convocatoria, y 31 en segunda.

Las ofertas han de ajustarse precisamente a los requisitos señalados en los pliegos de condiciones fijados en el tablón de anuncios del Hospital, advirtiéndose que en otro caso no serán tomadas en consideración.

Núm. 1.015

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION